



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

Nº. 095

Expediente Nº 14.290/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.290/2022, en el que recayera la Resolución FI Nº 322-CD-2023, por la que se designa al Lic. Luca D'AMICO como Jefe de Trabajos Prácticos Interino –financiamiento temporario- con Dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Matemática”, de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 15/25, el docente presenta su renuncia al cargo en cuestión, a partir del 13 de febrero de 2025, por motivos personales.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento la Profesora Adjunta de la Cátedra, Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 12/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 13 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el Lic. Prof. Luca D'AMICO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Matemática” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Introducción a la Matemática” (Cargo N° 447 -conveniado, no incorporado a la Planta Docente).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Prof. Luca D’AMICO; a la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY, en su carácter de Profesora de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 095 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa